

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo de provisión de una plaza de funcionario, en turno de promoción interna, con la categoría de Encargado del Cementerio, Parques, Jardines y Limpieza, y de conformidad con lo establecido en las bases que regulan dicho proceso selectivo, aprobadas por la Alcaldía Presidencia mediante resolución del día 21 de marzo de 2011, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 84, de 12 de abril de 2011, por este mi decreto y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo a disponer:

1.- Aprobar la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos que estará integrada por los siguientes participantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

García Elvira, Gregorio. D.N.I. número 70.314.532-J.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2.- Determinar la fecha y lugar de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 19 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial.

3.- Determinar la composición nominal del Tribunal seleccionador:

TITULARES

Presidente: Don Eduardo Orgaz Fernández-Puebla.

Vocal: Don Angel Muñoz Bodas.

Vocal: Don Dionisio Rodríguez Minaya.

Vocal: Don Rafael Fernández Galiano.

Secretario: Don José Miguel Esteban Mayor.

SUPLENTES

Presidente: Don Juan Carlos Marín Recio.

Vocal: Don Mariano Pérez González.

Vocal: Don Santiago Higuera Ruiz.

Vocal: Doña Eloísa Rodríguez Lizana.

Secretario: Doña María Eugenia Brañas Seco.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de la presente resolución, de conformidad con lo que previene el artículo 116 en relación con el 107.1, ambos de la Ley 30 de 1992, modificada por la Ley 4 de 1999, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Huerta de Valdecarábanos 20 de agosto de 2011.-El Alcalde, Pedro M. García-del Rincón Luján.

N.º I.- 7746